

## **Colegio Menor de Málaga (Alcalá de Henares)**

**[Cuentas del Colegio de Málaga de la Universidad  
de Alcalá de Henares desde 1746 hasta 1829]  
[Manuscrito]**

[anterior a 1846].

Vol. encuadernado con 39 obras

Signatura: FEV-AV-M-01421 (02)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



4

(2)

Presentado de las cuentas Del Colegio  
de Málaga desde el año de 1756.

Alcance contra D. Manuel Pulcin de Celis	
Datos	Trigo Reales
Deuda	495
Cargo	157 803
Alcance	159 305
	000 1501 7
El año 50 alcanza el mismo 154 7	
En 1750 se alcanza ad. Josef Labaro de Otaola	7966
En 1751 se alo. con ayd	1478
En los años 52 y 53 a favor de yo	9689
En 1754 alcanza D. Thom. Argandoña	13507
En 1755 a favor de yo	13727
En 1756 a favor de yo	10391
En 1757 ~ a favor de yo	3779
En 1758 alcanza yo al Col.	2820
En 1759 a favor del Col.	8247374
En 1760 se alcanzaron ad. Ant. Viera may.	1223
En 1761 a favor del may.	874
En 1762 a favor de yo	7764
(esto se ha por haber gastado	7852 7 en el mes de mayo

Año de 1763	abanca contra yd	129
1764	a favor del may no	7942
1765	a favor de yd	7064
1766	a favor de yd	10947
1768	yd	8530
1768	yd	4949
1769	yd	1664
1770	yd	4672
1771	yd contra el may no	4564
1772	yd	4996
1773	contra J. B. Monticorena	106
1774	contra yd yd	9315
1775	a favor del may no	677
1776	contra el may no	6228
1777	contra yd	12247
1778	compaso de flanco el yd	10
1779	contra yd	9310
1780		29102

1781	contra D. Juan B. <sup>to</sup> Marticorena	22,468.
1783	y d contra D. Alejandro Lasso	10,242.
1784	~ ~ ~ y d	6,352.
1785, 86, y 87	contra D. Cesáreo Luis	20,442.
1788 y 89	contra y d	29,598.
1790 y 91	~ ~ ~	21,181.
1792 y 93	~ a favor del <sup>mo</sup> may.	77 d.
1794 y 95	~ a favor del <sup>mo</sup> may.	2,057.
1796 y 97	~ a favor del Col. <sup>o</sup>	14,309 d.
1798, 99.	~ a favor del Col. <sup>o</sup>	564 d.
1800, 1, 2, 3, 4, y 5	~ a favor del Sr. Cesáreo Luis	983.
1806	~ a favor de y d	4,189.
1807, 8, 9, 10	~ a favor de D. Benigno Verd	866.
1811 y 12	~ a favor del Col. <sup>o</sup>	174.
1813 y 14	~ a favor de y d	2835.
1815, 16, 17	~ a favor de y d	12,283.
1818 y 19	~ a favor de y d	16,284.
1820 y 21	~ a favor de y d	9,534.

1822 y 23 - a favor del Col.º - 4890  
1824 y 25. a favor ayd - 2176  
1826 y 27.. a favor a Nombrs. - 6880  
1828 a favor ayd - 978  
1829 a favor de ayd - 1276

Caja de la Candelaria 4000 r. por 4 años.

1745 al 48

x En el Vitor del Sr. Tolosa promovido a

x Abad 337 en persona y munición

Chano x 49 abría ya la villa de

Madrid 107, 73. r. de rector superior.

año 1750 se hizo un robo en el Colegio

y se gastó en su asignación 201 r. 2.

x el año 51 subió el gasto de Confitería a 836 r.

x En el Vitor del Sr. Cabanillas por Jof. de

x el Sr. de Sevilla en 1752 ~~en~~ 2139.

x Otro vitor en 1754 867

x y Confitería de 3 años 3106 r.

x Se abonaba a todos los M. ahorrados y muer.

x La confitería se calculaba sobre 1000 r.

La candelaria era 100 r. anual

reponer sobre 1500 r. 350

x Los ahorrados y muer del Pector unms ~~325~~ 325

x Colación de muer buena sobre 160 r.

El Colegio compraba carne para el garto.  
x Salario del May <sup>mis</sup> 1650 r.

El situado del Pintado 220 r.  
se celebraba el día de S. Ciriaco.  
repe <sup>1760</sup>  
x Subv el garto a Damasco a 455 r.

El año 1761 se hizo un tonel de

Damasco Carmesi galoneado y con las  
armas de Su Magestad costó 3,369.

el tonel viejo se vendió en 800 r.

El mesario de Pinto 750.

El año 1765 se creyó el mesario

de Pinto sin ojos ni ornamentos

y hubo que arrendarlo por cinco

en 550 r anuales

x Cuando se dio la abadía a Pedro

Moreno tuvo el Colegio unrofrero que costó

1067 r.



Los mayores servian la plaza por 1650 +  
el año 83 entró a servir a D.  
Alejandro Lazo por 2200 +  
+ Mandó poner en el año de  
D. Jeronimo Jimas 6460 + que a  
alcanzaron el año 84

Libro de Rentas  
Dignidades  
Bientecuras  
Cuentas del Colegio  
Infermas  
Inventaris e libros: y  
reales  
Oficiaciones  
Escripciones utiles.  
Alcaldes e Lugo  
A de San  
A deragon.  
Fabrica del Colegio  
Pinturas.  
Cartas originales

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

En el libro 9.º de Capillas f.º  
 1.ª. mecha esta la prerrogativa que se le dio  
 a Mons. D. de su Mayor Domicilio por 6  
 años que concluyeron en 1.º de Setiembre  
 de 1838.

Hay que poner Capilla  
 en f.º 1.º de los prerrogativos  
 por otros 6 años hasta Nov. de 1844.

D.º Novias Pector.

Año de 1777 habia los Colegiales. Año 6 de Junio de

D.º D. Domingo Manuel Mampel 1777 no el primer  
 D.º D. Anonabdo Polanco y 1777 cinco contra un voto!

D.º D. Man.º Garcia e la 1.ª y 2.ª pajes, perceptor, juez  
 D.º D. Manuel Garcia Soto Cruz. El voto fu el año de

B.º D. J.º Morales Con.º 1780 en su mano  
 B.º D. Cristobal Sanchez que se admitieron

J.º D. Miguel e Frías Sec.º Interinamente los Colegiales  
 aler con sujecion al cargo  
 en e sucesi.

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.



Main body of faint, illegible handwriting, likely the main text of a letter or document.

El año de 1756 se nombró al S. D.  
Domingo Gantomega para traer entre el Co-  
legio, y el Patrono D. D. Juan Ortiz Sorfan y  
Mancos Cuna propio de la Iglesia Parrochial  
de Pinto con motivo de no haberle llevado  
alli las velas de la Candelaria en los años  
de 1751, 52, 53, 54, 55 y el pres. de 56, y porquien  
en los años anteriores se habia hecho costum-  
bre el darle al Patrono 100 rs. en lugar  
de las velas: acordóse por ambas partes que  
cuando el Patrono se hallare a ocho diez leguas  
de distancia del Colegio o menos se le llevasen  
las velas nuevas elaboradas y con las armas  
del Colegio de ocho to. de peso por un  
fanal y con carta del Colegio.  
Pero que cuando distare mas cumpliere el  
Colegio con enviar las velas a su persona  
que el designare en el Acto: obligándose  
el Colegio a satisfacer las velas de los  
cuatro años primeros, y 200 rs. por los años  
de 1755 y 56.

This page contains a document written in Spanish, oriented vertically on the page. The text is mirrored, appearing as if it were reflected in a vertical axis. The handwriting is a clear, cursive script from the 18th or 19th century. The text is mostly illegible due to the mirroring and fading. The words "Banco de España" are faintly visible at the bottom of the page, suggesting the document is related to the Bank of Spain.